



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

San José, 28 de abril de 2020

N° 3960-2020

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señor Magistrado
Dr. Román Solís Zelaya, Presidente
Comisión Nacional para el Mejoramiento
de la Administración de Justicia (CONAMAJ)

Estimado señor:

Muy respetuosamente, para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 32-2020 celebrada el **02 de abril del 2020**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO LXI

DOCUMENTO N° 3786-19, 3766-2020

El magistrado Román Solís Zelaya, Presidente de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), y la máster Ingrid Bermúdez Vindas, Directora Ejecutiva interina de dicha Comisión, mediante oficio N° Of-106-Conamaj-2020 recibido el 24 de marzo de 2020, comunicaron:

“En atención a los oficios N° 8725-19, N° 11971-19 y N° 2727-2020, de este Consejo Superior, referidos a los Consejo Ampliados y al seguimiento de los compromisos asumidos por parte del Poder Judicial con la sociedad civil en Consejo Ampliado celebrado el 23 de agosto en Nicoya, Guanacaste, nos permitimos compartirles el siguiente informe.

Específicamente en el oficio N° 11971-19 el Consejo Superior aprueba una matriz de seguimiento de ese consejo ampliado en la cual Conamaj, en coordinación con otras oficinas, tiene a cargo tres compromisos relacionados con el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ). Los cuales detallamos en el cuadro infra con su avance correspondiente.

No obstante, aprovechamos para informarles que en relación con la implementación del SNFJ en el cantón de Nicoya se está pasando por una coyuntura particular; ya que a partir del 13 de enero la materia contravencional se trasladó al Juzgado de Tránsito y con ella las facilitadoras y facilitadores judiciales. Este situación ha generado un proceso de ajuste tanto para el personal judicial como de las personas facilitadoras judiciales. Durante este año mucho del trabajo ha sido



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

encaminado hacia el acompañamiento de este juzgado, en la línea de capacitación y sensibilización.

Cuadro 1

Compromiso	Avance
Difundir información del SNFJ	<ul style="list-style-type: none">• Conamaj realizó reuniones de coordinación con la Contraloría de Servicios de Guanacaste con el fin de desarrollar un plan de trabajo para la divulgación del SNFJ en el II Circuito de Guanacaste. En esta zona los juzgados que implementan el servicio son los Juzgados Contravencionales de Nicoya, Jicaral, Nandayure y Hojancha, de manera que se plantee una propuesta integral. Como aspecto inicial de este plan la Contraloría se encuentra mapeando los medios de comunicación locales (escritos, radiales y televisivos) y en conjunto con el personal de las zonas se estarán visitando para llevar a cabo entrevistas y presentar información sobre el SNFJ.• Asimismo, el tema fue abordado en la reunión de planificación del SNFJ de inicio de año que se suele realizar entre Conamaj, la Administración Regional y los Juzgados. Se acordó complementar las acciones que se ejecutarán con la Contraloría de Servicios, de manera que cada despacho incluyó metas de divulgación, tanto en medios de comunicación como en redes de coordinación interinstitucional, durante todo el año con apoyo de las mismas personas facilitadoras judiciales.
Fortalecer la capacitación de los facilitadores a través de las personas juzgadoras según las necesidades.	<ul style="list-style-type: none">• El día 6 de marzo se realizaron dos capacitaciones con personal de los Juzgados Contravencional y Tránsito de Nicoya, Contravencional de Santa Cruz, Contravencional de Hojancha y Contravencional de Carrillo sobre las Directrices institucionales del SNFJ, con el fin de sensibilizar al personal judicial y divulgar las obligaciones de los despachos judiciales en la implementación y fortalecimiento del Servicio. Se evacuaron consultas del SNFJ y se hicieron recomendaciones para realizar acciones de divulgación, capacitación, coordinación interinstitucional y proyección en comunidades, con el fin de mejorar la implementación del Servicio en la zona y promover un mayor acercamiento de la institución en las comunidades.• Además, en la reunión de planificación antes mencionada, se proyectaron cuatro sesiones de



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

	capacitación durante el año dirigidas a las personas facilitadoras de cada juzgado contravencional, con el fin de reforzar su formación jurídica. De estas sesiones tres saldrán del presupuesto de Conamaj y una de la Administración Regional.
Elaborar un diagnóstico para valorar las posibilidades y los recursos necesarios para ampliar el SNFJ en el circuito.	<ul style="list-style-type: none">• En el plan de trabajo para el presente año se les recomendó a los juzgados que cuentan con pocas personas facilitadoras judiciales crecer hasta el mínimo de cinco.• En el caso del Juzgado Contravencional y de Tránsito de Nicoya y el número de facilitadoras y facilitadores es de 25, en ese sentido la prioridad será la capacitación tanto del personal, así como de las personas facilitadoras.• Con respecto a los juzgados de Hojancha, Jicaral y Nandayure, se espera ejecuten un plan de nombramientos, en conjunto con Conamaj, para ampliar la cobertura del servicio ya que actualmente cuentan con pocas zonas cubiertas.• Durante el año Conamaj y la Comisión Institucional del SNFJ darán seguimiento a este avance con el fin de valorar los recursos logísticos necesarios para los diferentes planes de nombramiento en las comunidades.

Además, Conamaj ha dado apoyo a otras oficinas con responsabilidades en dicho plan. Un ejemplo de esto es la estrategia de comunicación diseñada para la región, liderada por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, el cual se ha vinculado a la iniciativa denominada “Comunicación Participativa” del Plan de Acción de la Política de Justicia Abierta.

En este sentido, Conamaj ha apoyado en la coordinación, diseño metodológico e implementación de un taller participativo para identificar necesidades de información y evaluar el material informativo ya existente. Este taller se llevó a cabo el pasado viernes 06 de marzo en las instalaciones de CoopeAlianza en Nicoya. En esta actividad participaron 25 personas representantes de asociaciones de desarrollo, instituciones públicas, personas facilitadoras judiciales y ciudadanía en general.

Los datos e información generada producto de este taller con sociedad civil e instituciones servirán de insumo para definir si el material informativo ya existente requiere ajustes, o si es necesario generar otros que permitan difundir información hacia la población que



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

desconoce sobre los servicios del Poder Judicial.

Por otro lado, en seguimiento al acuerdo tomado en oficio N° 8725-19 en el que se detalla 2.) *Solicitar a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia, que, coordine con el Despacho de la Presidencia y la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas, una metodología más participativa en la sesión pública del Consejo Ampliado de Santa Cruz, la cual pueda ser replicada en los siguientes Consejos Ampliados*”. Conamaj desarrolló una propuesta metodológica más interactiva con la ciudadanía, lo cual permitió elevar considerablemente la participación y la expresión de las necesidades ciudadanas por parte de las organizaciones y de la sociedad civil que acompañaron los consejos ampliados en Nicoya y Puntarenas.

Como bien se mencionó, además del apoyo para la ejecución de los Consejos ampliados, Conamaj está dando respuesta a solicitudes de colaboración metodológica y asesoría en materia de Justicia Abierta y Participación Ciudadana para aquellas oficinas con responsabilidades directas en el plan.

En virtud de perfeccionar la metodología, Conamaj y el Despacho de Presidencia han realizado esfuerzos por diseñar los instrumentos y los mecanismos para dicho acompañamiento. Con ese objetivo, se ha conformado un equipo de trabajo integrado por las oficinas que tienen responsabilidades en el plan de seguimiento de los consejos ampliados. Este equipo está trabajando en las necesidades identificadas en Nicoya y Puntarenas, y posiblemente se le incorporarán los acuerdos que se tomen en los consejos ampliados de este año.

Finalmente, les reiteramos nuestro compromiso por apoyar los procesos de incidencia ciudadana entre las comunidades y el Poder Judicial, de manera que se fortalezca la democracia costarricense por medio de la Justicia Abierta...”

- 0 -

Analizada por este Consejo Superior la presente gestión, **se acordó:** Tener por rendido el informe remitido por la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), en relación con al Consejo Ampliado y al seguimiento de los compromisos asumidos por parte del Poder Judicial con la sociedad civil en Consejo Ampliado celebrado el 23 de agosto en Nicoya, Guanacaste.”

Atentamente,



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Lic. Carlos T. Mora Rodríguez
Subsecretario General Interino
Corte Suprema de Justicia

Cc:

Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste

Diligencias / Refs: (3786-19, 3766-2020)

naguilars